



AUTORIZA 02:30 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 22.11.13

LA HIGUERA, 25 NOV 2013

DECRETO EXENTO : N° 004345

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 2729 del 30.08.13 que autoriza 15 hrs. extraordinarias diurnas y 10 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Septiembre del 2013; la ejecución, en el mes de Septiembre del 2013, de 03:00 hrs. extraordinarias diurnas que, con el 25%, se convierte en 03:45 hrs. diurnas y 01:00 hrs. extraordinarias nocturnas que, con el 50%, se convierte en 01:30 hrs. nocturnas totalizando 05:15 hrs. que no fueron canceladas, a petición del (la) interesado (a), a fin de compensarlas; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) Don (ña) **Eduardo Antonio Morales Herrera**, Inspector de Obras y Encargado de Aseo y Ornato, Planta de Técnicos, Grado 13°, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 05:15 hrs. desde el día 22 de Noviembre del 2013 y hasta el día 22 de Noviembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 00:00 hrs. para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/SDA/ebp.